



# Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (+34) 928 214 407  
 35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460  
 Islas Canarias, España. [www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 2018

## **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CIERRE DE JUNTAS EN EL DIQUE NELSON MANDELA (PUERTO DE LAS PALMAS)”**

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM)

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** La aprobación del expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución del proyecto **CIERRE DE JUNTAS EN EL DIQUE NELSON MANDELA (PUERTO DE LAS PALMAS)**, por un valor estimado del contrato de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (81.346,37€), sin incluir el IGIC, y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

**SEGUNDO.-** La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Fomento, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado (artículo 44.6 de la LCSP y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El Presidente,  
**Juan José Cardona González**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	13/11/2018 13:17